

res de los ascensores de la escalera 2 y 4 de la calle del Doctor Cazalla, pasillo de acceso a trasteros y trastero número 20; izquierda, trastero número 22, y espalda, calle de la Concepción. Forma parte de un edificio sito en Valladolid, plaza de San Miguel, número 4, con vuelta a la calle de la Concepción y calle del Doctor Cazalla. Tiene una cuota de participación de 960 cienmilésimas en relación al valor total del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, tomo 678, folio 73, finca 21.311-B. Tipo de subasta: 13.300.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—34.408.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 773/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Martínez Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Viana de Cega (Valladolid), cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Número 6.—Vivienda unifamiliar señalada con la letra F, que tiene su acceso por la calle del Arroyo (hoy Campanas, número 11). Consta de planta baja no vidriera, compuesta de accesos y cochera al aire libre, entrada, escalera y local comercial. Planta primera destinada a vivienda, con dos terrazas; una anterior y otra posterior, aseo, cocina, estar-salón, comedor y escalera, y planta segunda en la que existen tres dormitorios, baño distribuidor y escalera. Ocupa una superficie construida de 159 metros 6 decímetros cuadrados, de los cuales 49 metros 98 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, 63 metros a la planta primera y 46 metros 8 decímetros cuadrados a la segunda planta. Linda: Frente, calle del Arroyo; derecha, entrando, zona común o ajardinada; izquierda, vivienda letra E, y fondo, acceso peatonal. Le pertenece y se le asigna un patio situado al fondo, con una superficie aproximada de 25 metros cuadrados. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.009, libro 36, folio 135, finca número 2.412, inscripción novena.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—34.401.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima», contra «Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 22. Vivienda tipo dúplex 4K, situada en las plantas cuarta y quinta del núcleo vertical que arranca desde la primera planta del edificio. En planta inferior o cuarta, se sitúa el vestíbulo de entrada, salón-comedor con terraza, dos dormitorios, cocina, baño y escalera de acceso a planta alta o quinta, la que a su vez se distribuye en baño, un dormitorio y terraza. Comprende una superficie construida de 107 metros 12 decímetros cuadrados. La planta inferior o cuarta linda, vista desde su entrada: Frente, con pasillo distribuidor de planta, ojo de patio interior del edificio, hueco de ascensor y vivienda tipo 4J; derecha, entrando, con calle Rocío; izquierda, entrando, con casa 3 de la calle San Martín, y fondo, con fachada del edificio a calle Doctor Fleming. La planta superior o quinta linda, vista desde su entrada: Frente, a calle Rocío; derecha, entrando, con calle Doctor Fleming; izquierda, entrando, con ojo de patio, hueco de ascensor y planta superior de la vivienda tipo 4J, y fondo, con casa 3 de la calle San Martín. Finca 12.829, tomo 1.038, libro 135.

Valorada en 13.390.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de mayo de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—34.239.

## XÁTIVA

### Edicto

Doña Sara Perales Jarrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de concurso de acreedores número 86/1996, seguido a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Diego Vicedo y asistido del Letrado señor Galle, contra don Moisés Sanchis Arnau y doña Horacia Martínez Lacasa, convocar a Junta para el nombramiento de Síndicos, el día 23 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Trinidad, sin número, haciéndose la prevención de que nadie haga pagos a los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario, «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», o a los Síndicos, una vez se nombren. Sirviendo el presente de llamamiento a los acreedores que deberán presentar los títulos de sus créditos en juicio,